



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: **UNIDAD JURÍDICA**
OFICIO: **RSI-0024-2012**

Victoria, Tamaulipas, lunes 27 de febrero de 2012.

MARIO MEDINA MARTÍNEZ:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

" Señores me hacen el favor de enviar a mi dirección de correo electrónico el currículum vitae de los servidores públicos que integran la administración directiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y que a continuación describo

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena

Comisionado Presidente

Lic. Juan Carlos López Aceves

Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño

Comisionada

Lic. Andrés González Galván

Secretario Ejecutivo

Lic. Joel García Calderón

Director de Capacitación y Difusión

Lic. Luis Saldaña Romo

Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Información Pública

C.P. Sandra Concepción Heredia Reséndez

Jefe de la Unidad Administrativa

C.P. Bertha Yrissol Perales Lazcano

Jefe de la Unidad de Contraloría

Lic. Juan Armando Barrón Pérez

Jefe de la Unidad de Informática

C.P. Heidi Yaneth Jasso de la Cruz

Auxiliar Contable

Lic. Alejandra Herrera Vargas

Asistente de Presidencia

Lic. Ohana Alejandra Trejo García

Asistente de Comisionados

Lic. Laura Patricia Montalvo Santoyo

Asistente Jurídico

Lic. Manuel Alejandro Escalera Amaya

Asistente de Informática."

Al respecto, estando dentro del plazo legal que indica la Ley para dar respuesta a las solicitudes de información, adjunto a este oficio usted encontrará un archivo en el que constan los currículums vitae de los servidores públicos indicados en su petición.

No omito mencionar, que de conformidad con el artículo 74 de la Ley, si usted no está conforme con el contenido de este oficio, podrá presentar el Recurso de Revisión ante este Instituto, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento de esta respuesta.



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE:

LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad de Información Pública del ITAIT
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo